

DIA DE LA MUJER INDIGENA: ¿ENTRE EL 18 DE MAYO Y EL 05 DE SETIEMBRE?



El, **18 de mayo**, del presente año, se ha recordado el día de la mujer indígena, sin embargo, para ser precisos, lo que se ha celebrado es el “Día Nacional de la Mujer Indígena u Originaria”, ello de acuerdo a la Ley N° 31048 publicada en el diario “El Peruano” el 14 de setiembre de 2020; cuya finalidad de visibilizar, reconocer, valorar y promover la participación efectiva y aporte de la mujer indígena u originaria en el desarrollo social, económico, político y cultural del Perú.

Sin embargo, aparece también, en fecha más reciente, el “Día Internacional de la Mujer Indígena”, de fecha **05 de setiembre**, la cual es una conmemoración instituida en 1983, durante el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América realizado en Tiahuanaco Bolivia, para centrar la atención en las mujeres indígenas, su historia, su situación y sus perspectivas. Esta fecha fue designada como homenaje a Bartolina Sisa, mujer dirigente indígena aymara que fue asesinada el 5 de septiembre de 1782 tras liderar una sublevación indígena contra la corona española.

La sutileza de la diferencia entre uno y otro día de la Mujer Indígena, es que el primero denominado “Día Nacional de la Mujer Indígena u Originaria”, responde a un reconocimiento en el marco de la legislación peruana en el contexto de la pandemia; mientras que el segundo denominado “Día Internacional de la Mujer Indígena”, responde a una reivindicación de orden político de movimiento sociales. Este último, es un día reconocido por las Naciones Unidas.

En uno u otro caso, respecto a las fechas, la Comisión de Justicia Intercultural del Poder Judicial hace hincapié en la importancia de reconocer y resaltar la participación de la mujer indígena, en diversos ámbitos del desarrollo nacional. Entre ellos destaca su aporte en la lucha contra la pobreza, el fomento de la agricultura familiar, la defensa del medioambiente y las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Hay que recordar que, según el Censo de 2017, del total de la población censada que se autoidentificó como parte de la población indígena u originaria, el 51 % (más de 3 millones) son mujeres. Las mujeres indígenas son portadoras y transmisoras de una herencia cultural, dado que enseñan y difunden sus lenguas originarias y conocimientos tradicionales.

